CONTCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7532432

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección Regional Valle
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7906743
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/5/2025
OBJETO	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE NIVELES DE COMPLEJIDAD 1, 2, Y 3 PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS DEL SMA DE BUGA
CONTRATISTA	FUNDACION SAN JOSE DE BUGA
CC o NIT	891380054
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Buga.
FECHA DE INICIO	30/5/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 31 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$60,000,000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$60,000,000
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con los correspondientes soportes, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la Ley 1150 de 2007
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	No 3
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/09/2025 - 30/09/2025

N°	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Cumplir con la normatividad vigente para prestadores de servicios de salud, obligación que se valida en el REPS del Ministerio de salud.	Verificación de inscripción y actualización en REPS.	Certificado vigente de habilitación REPS. Etapa PRECONTRACTUAL SECOP II
2	El prestador deberá disponer de recurso humano idóneo y suficiente para el cumplimiento de las actividades y/o procesos objeto de la presente convocatoria. La atención se prestará buscando los mejores estándares de oportunidad, integridad, suficiencia y continuidad en un ambiente de atención personalizada y humanizada, cumpliendo el principio de equidad con énfasis en actividades, procedimientos, intervenciones y guías de atención de carácter educativo e informativo, individual que permita conocer los canales de comunicación para acceder a los servicios.	Contratación de personal calificado y capacitación en protocolos de atención humanizada.	Listado de personal, hojas de vida, actas de capacitación. Etapa PRECONTRACTUAL SECOP II
3	Ejecutar el objeto del Contrato bajo los principios y condiciones de calidad garantizando la continuidad y la oferta de servicios integrales asegurando la accesibilidad, oportunidad de los servicios sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo la vida o salud de la población.	Aplicación de protocolos de atención integral, seguimiento a tiempos de respuesta y continuidad del servicio.	Informes de gestión, indicadores de oportunidad, actas de seguimiento. Etapa PRECONTRACTUAL SECOP II
4	El contratista debe contar con los procesos, procedimientos, protocolos y guías de manejo que garanticen el desarrollo de las actividades contratadas en forma estandarizada de acuerdo con los requerimientos de habilitación y podrán ser solicitados por el SENA en caso de considerar el requerimiento.	Elaboración, socialización y aplicación de procesos y guías de manejo.	Protocolos, manuales estandarizados, registros de socialización. Etapa PRECONTRACTUAL

			SECOP II
5	Garantizar la prestación y atención 24 horas para pacientes que requieran atención en urgencias que logren impactar los factores de riesgo.	Habilitación de servicio de urgencias 24/7 con personal y equipos disponibles.	Registro de turnos, planillas de atención, informes de disponibilidad.
6	El contratista deberá enviar el listado de insumos y medicamentos vigente cada periodo de tiempo durante la ejecución del contrato con el fin de validar la facturación recibida.	Actualización y remisión de listados periódicos al SENA.	Listados de insumos enviados, soportes de entrega. Etapa PRECONTRACTUAL SECOP II
7	El contratista deberá indicar por escrito qué mecanismo (tiempo de respuesta, nombre del funcionario a cargo y email) utilizará para evaluar las quejas y/o posibles eventos adversos.	Definición y socialización del mecanismo de recepción y respuesta a quejas.	Documento formal de mecanismos, correos de notificación. Etapa PRECONTRACTUAL SECOP II
8	Las tarifas para reconocer a las Entidades contratadas por estos servicios serán las tarifas establecidas en el momento de la contratación, se garantizará la regulación de precios para los servicios (medicamentos, laboratorios establecidos por el Ministerio de salud).	Aplicación de tarifas oficiales y actualización conforme a la regulación vigente.	Tabla de tarifas aplicadas, facturas emitidas. Etapa PRECONTRACTUAL SECOP II RADICACION SMA
9	VISITA TÉCNICA: El Comité Técnico del servicio médico Sena podrá realizar visita a todas las instalaciones de la entidad oferente, al momento de la evaluación si así lo considera.	Disponibilidad y acompañamiento en las visitas técnicas.	Actas de visita técnica, reportes de verificación.
10	El contratista debe contar con los procesos, procedimientos, protocolos y guías de manejo que	Revisión y actualización	Manuales de procesos,

	garanticen el desarrollo de las actividades contratadas en forma estandarizada de acuerdo con los requerimientos de habilitación y podrán ser solicitados por el SENA en caso de considerar el requerimiento.	continua de procesos y protocolos de manejo.	protocolos entregados. Etapa PRECONTRACTUAL SECOP II
11	El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial presentando los siguientes documentos: Carne vigente, Documento de identidad para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad, Original de orden de atención para servicios. NOTA: La orden de atención debe estar diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, servicio solicitado, la firma y el sello del profesional. Además, debe ir debidamente firmada por el usuario o acudiente. Se exceptúa el caso de atención por urgencias en los cuales acorde a la ley el usuario será atendido y posterior a ello se realizará el proceso de autorización.	Verificación de documentos antes de la prestación de servicios.	Registros de atención, copias de órdenes médicas diligenciadas.
12	Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, insumos, medicamentos y material médico adecuados para la atención del usuario. Los elementos de protección personal que se usen durante la atención y/o consulta resultada de los protocolos de bioseguridad son responsabilidad del prestador, el SENA no hace reconocimiento de estos, teniendo en cuenta que el Servicio Médico Asistencial no compensa ante el ADRES. En caso de daño algún equipo biomédico, el contratista debe garantizar plan de contingencia, así como en caso de falta de personal con el fin de asegurar del desarrollo de los servicios contratados.	Garantía de disponibilidad de equipos, insumos y planes de contingencia.	Inventario de equipos biomédicos, plan de contingencia, registros de insumos. Etapa PRECONTRACTUAL SECOP II
13	El servicio debe ser prestado bajo responsabilidad de la entidad contratada, con cumplimiento de requisitos según lo contemplado en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud.	Cumplimiento de normatividad de calidad en la atención en salud.	Certificados de cumplimiento normativo, auditorías internas.

14	El contratista debe responder por los daños y secuelas ocasionados a pacientes o terceros como consecuencia de una vulneración a su seguridad.	Atención y registro de incidentes de seguridad del paciente.	Reportes de eventos adversos, actas de investigación.
15	Presentar la facturación durante todo el mes, correspondiente al mes causado. Tener en cuenta la factura electrónica junto con los soportes establecidos en normatividad vigente en salud (Resolución 3047) durante los días hábiles del mes al correo facturacionvallesma@sena.edu.co y al correo vallesma@sena.edu.co. La representación gráfica de la factura deberá cumplir con los requisitos del artículo 617 del estatuto tributario reglamentado por el Decreto 358 de marzo de 2020 a nombre del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT 899.999.034-1. La representación gráfica de la factura deberá cumplir con los requisitos del artículo 617 del Estatuto tributario reglamentado por el decreto 358 de marzo de 2020 a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA NIT 899999034-1". Para enviar la factura debe diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-076923010; Contrato; xxxx@sena.edu.co #$ registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. Cada mes el prestador es responsable de cargar las facturas radicadas en la plataforma SECOP 2 en el ítem EJECUCION DEL CONTRATO.	Emisión y envío mensual de facturas electrónicas.	Copias de facturas enviadas, acuses de recibo, soportes cargados en SECOP 2.
16	Garantizar la notificación mensual al supervisor del contrato del estado de ejecución y cuando este se encuentre en un 70 %, una vez recibida la información	Reporte periódico del estado de	Informes mensuales,

	se estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. En todo caso el contratista no podrá prestar servicios una vez se haya superado el 100% del valor del contrato.	ejecución del contrato.	comunicación al supervisor.
17	Las sedes ofertadas deberán presentar y mantener vigentes los permisos o licencias exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, o quienes hagan las veces de ente de control territorial, para el ejercicio del servicio prestado en cada punto donde preste el servicio durante toda la ejecución del contrato.	Renovación y verificación de licencias y permisos.	Copias de licencias y permisos vigentes.
18	Abstenerse de prestar la atención o procedimientos a los usuarios sin la autorización previa del médico asesor del SENA.	Validación de autorizaciones antes de la prestación del servicio.	Registros de autorizaciones médicas.
19	Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Notificación inmediata de casos sospechosos o confirmados.	Reportes de incidentes enviados al SENA.
20	Las demás obligaciones propias del objeto contractual y contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	Cumplimiento integral de la normatividad contractual.	Actas de cumplimiento, reportes de gestión.

1.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

1.2 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS AMBIENTALES DE ETAPA CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Cumplir con la legislación ambiental vigente en Colombia	Verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable en el desarrollo del contrato.	Certificados de cumplimiento normativo, registros de inspección y actas de verificación.
El contratista deberá cumplir con las normas y regulaciones vigentes para el manejo de residuos peligrosos y no peligrosos.	Implementación de un plan de manejo de residuos peligrosos y no peligrosos, con disposición final autorizada.	Plan de manejo de residuos, manifiestos de disposición final, contratos con gestores autorizados.
El contratista deberá proporcionar informes de capacitación a los empleados y contratistas sobre las obligaciones ambientales y las prácticas sostenibles en el correcto manejo y gestión de residuos aprovechables, no aprovechables, peligrosos y hospitalarios.	Ejecución de jornadas de capacitación en buenas prácticas ambientales y gestión integral de residuos.	Listas de asistencia, presentaciones, informes de capacitación, fotografías de las jornadas.

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

3.

No	FECHA	NUMERO INTERNO SIIF	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
1	1/9/2025	17715028	FES221034	$120,000			
2	8/9/2025	17914969	FES225072	$120,000			
4	9/9/2025	17914977	FES225735	$80,000			
3	9/9/2025	17914978	FES225974	$120,000			
5	10/9/2025	17914981	FES226683	$715,000			
6	10/9/2025	17914980	FES226686	$275,000			
7	12/9/2025	18007995	FES228385	$55,000			
8	12/9/2025	18009057	FES228530	$120,000			
9	12/9/2025	18009760	FES228663	$80,000			
10	9/13/2025	18024272	FES229093	$80,000			
11	9/14/2025	18027327	FES229362	$80,000			

12	9/15/2025	18030966	FES229803	$120,000			
13	9/15/2025	18025532	FES229967	$88,000	**$ 36,910,315**	**$ 23,089,685**	**62%**
14	9/16/2025	18049658	FES230313	$1,700,000			
15	9/16/2025	18047330	FES230549	$120,000			
16	9/18/2025	18093656	FES231617	$120,000			
17	9/18/2025	18096151	FES231832	$50,000			
18	9/18/2025	18093848	FES231931	$88,000			
19	9/19/2025	18114286	FES232398	$120,000			
20	9/19/2025	18116444	FES232513	$790,385			
21	9/19/2025	18119948	FES232702	$120,000			
22	9/20/2025	18138040	FES232896	$80,000			
23	9/22/2025	18138747	FES233144	$80,000			
24	9/22/2025	18142105	FES233285	$2,518,942			
25	9/23/2025	18170155	FES235425	$55,000			
26	9/24/2025	18211235	FES237544	$120,000			
27	9/26/2025	18259022	FES238649	$120,000			
28	9/26/2025	18254170	FES238968	$418,000			
29	9/26/2025	18257523	FES239197	$159,101			
30	9/27/2025	18271579	FES239488	$165,000			
31	9/29/2025	18271659	FES239928	$220,000			
32	9/29/2025	18274017	FES240017	$120,000			
33	9/29/2025	18275587	FES240072	$385,000			
34	9/29/2025	18275688	FES240853	$88,000			
35	9/30/2025	18304790	FES241646	$50,000			
36	9/30/2025	18307831	FES242027	$394,726			
37	17/06/2025	15849808	NCRF2025067210	-$90,000			
38	9/1/2024	9340003	FA660335	$90,000			
39	8/4/2024	9935604	NCNF2024041586	-$15,614			
40	4/4/2024	12148714	FA720350	$15,614			
41	2/5/2024	10126332	FA740246	$426,518			
42	31/05/2024	10373205	NCNF20240513307	-$426,518			
43	3/5/2024	10136043	FA741076	$45,000			
44	31/05/2024	10382580	NCNF20240512693	-$45,000			
45	23/10/2024	11893323	FA859368	$543,872			
46	25/10/2024	11921502	NCNF2024102352	-$543,872			
47	28/10/2024	11897398	FES2885	$112,000			
48	29/10/2024	11943885	NCNF2024106709	-$112,000			

49	25/10/2024	11925912	NCNF2024104418	-$112,000			
50	24/10/2024	12159280	FA859756	$112,000			
51	26/11/2024	12242962	FES24870	$106,893			
52	27/11/2024	12267314	NCNF2024113711	-$106,893			
53	25/11/2024	12239676	NCNF2024113510	-$135,235			
54	25/11/2024	12213242	FES23841	$135,235			
			TOTAL FACTURACION	**$ 10,135,154**			

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Tras la revisión efectuada, se constató que el contratista mencionado. presentó la certificación de parafiscales, la cual cuenta con una fecha de expedición correspondiente. Este documento fue verificado para asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas, en concordancia con las disposiciones contractuales vigentes

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	430-47-994000070968		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Calidad del servicio	27/05/2025	30/06/2026	30.000.000
Cumplimiento del contrato	27/05/2025	30/06/2025	12.000.000
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	27/05/2025	31/12/2028	6.000.000
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	430-74-994000026852		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/05/2025		

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	27/05/2026	**31/12/2025**	284.700.000,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato CO1.PCCNTR. 7954837 que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica.

6. CERTIFICACIÓN

Que de conformidad con el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR. 7906743 30/5/2025 con número de Certificado de Registro Presupuestal SIIF: 132525 del 29/5/2025 suscrito con FUNDACION SAN JOSE DE BUGA, identificado con Nit: 891380054 cuyo objeto es: "GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE NIVELES DE COMPLEJIDAD 1, 2, Y 3 PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS DEL SMA DE BUGA". Que el contratista presentó la facturación con las órdenes de atención debidamente firmadas por los beneficiarios, las cuales reposan SECOP II, como soporte a la facturación radicada por el contratista y han sido revisados por, Dra. Martha Ruby Arevalo y Andres Chavez de Facturación, las facturas para pagar corresponden al periodo del 01/09/2025 - 30/09/2025 por valor de **DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($10.135.154) el contratista** realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

7. OBSERVACIONES

Como supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR. 7954837, informo que no se presentaron observaciones para el presente periodo

Se relacionan facturas 2024 de acuerdo con información suministrada por el área de contabilidad.

15849808	NCRF2025067210	-$ 90.000
9340003	FA660335	$ 90.000
9935604	NCNF2024041586	-$ 15.614
12148714	FA720350	$ 15.614
10126332	FA740246	$ 426.518
10373205	NCNF20240513307	-$ 426.518
10136043	FA741076	$ 45.000
10382580	NCNF20240512693	-$ 45.000
11893323	FA859368	$ 543.872
11921502	NCNF2024102352	-$ 543.872
11897398	FES2885	$ 112.000
11943885	NCNF2024106709	-$ 112.000
11925912	NCNF2024104418	-$ 112.000
12159280	FA859756	$ 112.000
12242962	FES24870	$ 106.893
12267314	NCNF2024113711	-$ 106.893
12239676	NCNF2024113510	-$ 135.235
12213242	FES23841	$ 135.235

Para constancia se firma en la **ciudad** de Cali, al 09 del mes de octubre del 2025.

JAIR LOPEZ ROA
Coordinador Servicio Médico Asistencial
Supervisor del Contrato

Elaboró: Yaneth Manzano Ceballos – Técnico 03 SMA
Revisó: Kelly Johana Rengifo- Contratista Apoyo Administrativo SMA